



INFORME

ODC N°: 3092/2019

El Director General del Servicios Operativos, Régimen Interior y Playas en relación a la contratación de la SUSTITUCIÓN DE LA CARPINTERÍA EXTERIOR DE LA CASA CONSISTORIAL por importe total de 1.229.214,53 € más el 21% de IVA, lo que asciende a la cantidad total de 1.487.349,59 -€, manifiesta, a tenor de lo establecido en el artículo 99.2. Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público donde se dispone textualmente que, "No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan", que, el expediente mencionado abarca la totalidad del objeto del contrato y comprende todos y cada uno de los elementos que son precisos para ello.

Málaga 12 de noviembre de 2019
El Director Gral.de Servicios Operativos,
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Manuel Salazar Fernández

Código Seguro De Verificación:	4+nrgxnLexnMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	19/11/2019 14:37:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





INFORME

e

Conforme al Art. 100.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y en relación a la contratación de la SUSTITUCIÓN DE LA CARPINTERÍA EXTERIOR EN LA CASA CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA se informa:

Que el precio de licitación es adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato, habiéndose estimado correctamente su importe, atendiendo al precio general del mercado, en el momento de fijar el presupuesto de licitación.

Málaga 12 de noviembre de 2019
El Director Gral de Servicios Operativos,
Régimen Interior, Playas y Fiesta
Manuel Salazar Fernández

Código Seguro De Verificación	6QK+m5+hskxvU6B4vwcTjQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	21/11/2019 11:19:03	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			

RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Junta de Gobierno Local, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, mediante acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2019.

En relación a la contratación de las “**OBRAS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CARPINTERIA EXTERIOR DE LA CASA CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA (IFS 2019)**”, por importe de 1.487.349,59.-€, 21% de IVA incluido (Expte. 127/2019).

En base a la documentación suscrita por el Jefe de Negociado Ingeniero Técnico Industrial, y el Director General de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, con fecha 12 de noviembre de 2019.

DISPONGO

Primero.- Iniciar la tramitación del expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, constando la justificación de la necesidad de este contrato, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la LCSP, en la cláusula 2ª del pliego de condiciones técnicas.

Segundo.- De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Gobierno Local.

CONFORME CON SUS
ANTECEDENTES:
La Jefa del Servicio de
Contratación y Compras,
Victoria Ortiz-Tallo Rauet

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTRATACIÓN Y COMPRAS, P.D.
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Jose Manuel Barrero García

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL,

Firmado por: ORTIZ - TALLO RAUET, MARIA VICTORIA Fecha Firma: 05/12/2019 14:27 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: BARRERO GARCIA, JOSE MANUEL Fecha Firma: 09/12/2019 17:55 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 12/12/2019 09:52 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 12/12/2019 13:13 Emitido por: FNMT-RCM





Asunto: informe complementario respecto a la SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR DE LA CASA CONSISTORIAL.

En relación con el asunto de referencia, el que suscribe tiene a bien informar:

Que atendiendo al objeto del contrato que se define en el Pliego de condiciones Técnicas, este suministro NO contempla que el adjudicatario maneje datos de carácter personal por cuenta del responsable, por tanto NO procede anexar las cláusulas de protección de datos de acuerdo al Reglamento General de protección de datos personales 2016/679 (RGPD)

Málaga 12 de noviembre de 2019
El Director Gral de Servicios Operativos,
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Manuel Salazar Fernández

SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS

Código Seguro De Verificación	7NjHTJBne24Q1usL0mmIHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	19/11/2019 14:37:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

